



CONVOCATORIA DE BECA MENARINI PARA LA INVESTIGACIÓN EN ADHERENCIA AL TRATAMIENTO EN PACIENTES ASMÁTICOS

Objetivo Principal:

Fomentar la investigación en estrategias que promuevan la adherencia al tratamiento inhalado y oral en pacientes con asma, con el fin de mejorar su control, prevenir exacerbaciones y reducir el gasto sanitario para el sistema y para los propios pacientes.

Objetivos Secundarios:

- Concienciar a la población sobre la importancia de cumplir con el tratamiento para el manejo efectivo del asma.
- Capacitar a los profesionales sanitarios en estrategias para fomentar la adherencia al tratamiento.
- Mejorar el conocimiento tanto de los pacientes como de los profesionales sobre la enfermedad asmática y su control.

Premio:

La beca está dotada con 4.000 €, que se distribuirán de la siguiente manera:

- 1.600 € a los 6 meses del inicio del proyecto, previa justificación de los resultados obtenidos hasta el momento.
- Los 2.400 € restantes se entregarán al finalizar el proyecto, tras la entrega del informe final que deberá aportarse para certificar la realización del trabajo de investigación.

Duración:

12 meses, con posibilidad de prórroga de 12 meses más debidamente justificados.

**Modalidades:**

Se admitirán proyectos de implementación y evaluación de intervenciones en Atención Primaria, relacionados con el manejo del asma.

Requisitos:

Dirigido a profesionales sanitarios en activo del ámbito de la Atención Primaria que ejerzan en España, ya sean grupos de trabajo o investigadores independientes.

Temáticas prioritarias:

- Desarrollo de estrategias para mejorar la adherencia al tratamiento en pacientes asmáticos.
- Análisis de factores que influyen en la adherencia al tratamiento y en el control del asma.
- Evaluación del impacto de una mayor adherencia en la reducción de exacerbaciones y gastos sanitarios.
- Intervenciones educativas dirigidas a pacientes y profesionales para mejorar el manejo del asma.

Innovación, replicabilidad y escalabilidad:

Se valorarán especialmente las propuestas que incorporen elementos novedosos y que puedan ser replicados en la práctica clínica diaria en otros centros de atención primaria o en otros contextos clínicos.

Plazos:

- Presentación de propuestas: Fecha límite: 5 de abril de 2026.
- Notificación de resultados: 6 de mayo de 2026, durante la jornada de RespirAP.
- Inicio de los proyectos: Antes de 8 semanas tras la notificación de resultados.
- Informe final: A los 12 meses del inicio del proyecto, con posibilidad de prórroga hasta los 24 meses.



Memoria del Proyecto:

1.- Resumen de la Beca: Extensión: 1 página. Descripción general del proyecto, su relevancia y el impacto esperado.

2.- Memoria del proyecto de investigación tendrá una extensión máxima de 10 páginas y deberá incluir los siguientes apartados:

- Antecedentes y estado actual del tema, con citas bibliográficas. Presentación del contexto y relevancia del estudio, incluyendo antecedentes y estado actual del tema. Se deben incluir citas bibliográficas procedentes de PubMed.
- Hipótesis. Declaración clara y precisa de la hipótesis principal del estudio
- Objetivos. Definición de los objetivos generales y específicos del estudio
- Metodología. Descripción detallada del diseño del estudio, la población de estudio, criterios de inclusión y exclusión, técnicas de recolección y análisis de datos.
- Plan y calendario de trabajo. Descripción de las fases del proyecto y cronograma estimado de actividades.
- Presupuesto de gastos aproximado, adaptado al importe de la beca. Detalle de los costos estimados del estudio, adaptados al importe de la beca.
- Compromiso ético. Compromiso de que, antes de iniciar el estudio, se remitirá el informe del Comité de Ética del centro donde se realizará el trabajo y, si procede, el formulario de consentimiento informado.

El documento deberá ajustarse a las siguientes normas de formato:

- Extensión máxima de 10 páginas.
- Fuente Arial, tamaño entre 10 y 12 puntos.
- Interlineado entre 1.5 y 2.
- Las solicitudes deberán redactarse preferentemente en castellano, aunque también se aceptarán las redactadas en cualquier idioma oficial de España.



Proceso de Selección:

Los proyectos deberán enviarse a la dirección de correo electrónico comunicaciones respirap@viajeseci.es. La secretaria reenviará únicamente el proyecto, de manera anónima al comité científico. Dicho comité científico llevará a cabo una preselección de los finalistas. Los tres finalistas recibirán un correo donde se les solicitará el currículum vitae de los investigadores para la última selección del ganador. Estos currículums se solicitarán para valorar la capacidad de realización del proyecto. **En el asunto del mail debe indicarse: "Beca MENARINI / RespirAP 2026", es imprescindible.**

El ganador será informado previamente, para que un miembro del equipo investigador pueda acudir a recoger el premio, al finalizar la jornada de RespirAP.

El comité de evaluación revisará las propuestas recibidas, de manera anónima, en base a los siguientes criterios:

- Relevancia: Contribución al control del asma y mejora de la adherencia al tratamiento.
- Innovación: Originalidad y potencial para generar un impacto positivo.
- Viabilidad: Realismo de los objetivos y adecuación de los recursos.
- Impacto: Potencial para cambiar la práctica clínica y mejorar la salud de los pacientes asmáticos.
- Calidad metodológica: Rigor en el diseño y ejecución del estudio.

Esta beca representa una oportunidad para contribuir significativamente a la mejora del manejo del asma, beneficiando tanto a los pacientes como al sistema sanitario.